



DECRETO: N° 091 /

ÑIPAS, 17 FEB 2020

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
2. Ley 21.192 de fecha 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2020.
3. Sesión Extraordinaria N° 39 de fecha 12/12/2019 del Concejo Municipal de Ránquil, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2020;
4. Decreto Alcaldicio N° 7.507 del 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020;
5. Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 06/01/2020, que aprueba Programas Sociales para el año 2020;
6. Decreto Alcaldicio N° 713 del 03/02/2020, que Aprueba la Resolución Exenta N° 008858 del 30/01/2020, del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP estableciendo la asignación de recursos y las normas técnicas y procedimientos del Convenio PRODESAL, Municipalidad de Ránquil, periodo 2020-2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

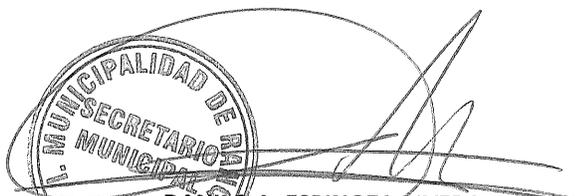
CONSIDERANDO:

- La vacante producida en el Cargo del Sr. Danilo Neira Torres.
- Anexo N° 1, acta N° 1 de fecha 12/02/2020, definición del perfil integrante equipo técnico Prodesal y del proceso de selección.
- Anexo N° 2 de llamado a concurso Prodesal, comuna de Ránquil, que define, requisitos y recepción de los antecedentes.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Anexo 1 - 2 y Ficha de Postulación del llamado a concurso Programa Prodesal – Comuna de Ránquil, para proveer cargo vacante disponible para 1 Profesional o Técnico Prodesal, del Área Agrícola, con experiencia comprobada en el rubro viñas para la Unidad Operativa Comuna de Ránquil.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


DANILO A. ESPINOZA-RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ BENITO BRAVO DELGADO
ALCALDE

JBBD/DAER/EA/MS/MSRP

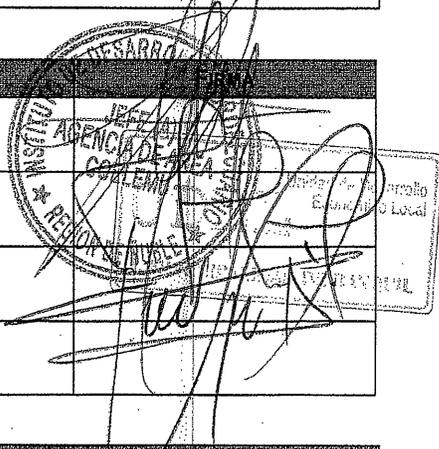
DISTRIBUCIÓN:

- > ALCALDIA
- > SECRETARIO MUNICIPAL
- > ADMINISTRACION Y FINANZAS
- > DIDECO
- > CONTROL
- > UDEL
- > OFIC. PARTES
- > ARCHIVO DIDECO

ANEXO N° 1

DEFINICIÓN DE PERFIL INTEGRANTE(S) EQUIPO TÉCNICO PRODESALY DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Región Nuble <u>U. Regional de Fomento</u>	ACTA N° 1 FECHA: 12.02.2020
--	------------------------------------

NOMBRE DE PARTICIPANTES	
Jefe de Área INDAP: Rodrigo Barriga Barrientos	
Encargado Municipal PRODESAL :María Soledad Ruiz Pinto	
Ejecutivo Integral INDAP: Gabriel Molina Leiva	

TEMARIO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1.	Vacante(s) disponible(s).
2.	Rubros priorizados en la U.O.y/o asesorías pertinentes a las características y requerimientos de apoyo a microproductores y a la naturaleza de los problemas que se pretenda resolver.
3.	Requisitos de postulación.
4.	Lugar y periodo de recepción de antecedentes.
5.	Medios de Difusión.
6.	Calendarización de las etapasdel Proceso.
7.	Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita.

1. Motivo del Llamado a concurso:

Completar vacante en Equipo de Extensión PRODESAL I. Municipalidad de Ránquil perfil Profesional o técnico.

2. Rubros priorizados en la Unidad Operativa:

Viñas, Frutales, Hortalizas, Apicultura.

3. Requisitos y presentación de antecedentes

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Curriculum ciego según formato.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.

4. **Medios de Difusión para la Publicación**

Municipalidad	INDAP
www.mranquil.cl	www.indap.cl

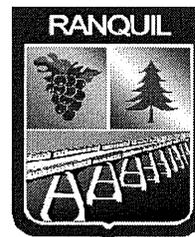
5. **Calendarización de Fechas del Proceso:**

Lugar y horario de Recepción de Antecedentes	
Municipalidad	Oficina de Partes, Lunes-viernes Mañana 8:00-14:00 hrs.
INDAP	Oficina Indap, Samuel Bambach 218, Coelemu. Lunes a viernes Mañana 9:00-13:00 hrs. Tarde: 14:30-16:00 hrs.

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	24.02.2020
Inicio recepción de Antecedentes	24.02.2020
Cierre recepción de Antecedentes	06.03.2020
Evaluación Administrativa y Curricular	09.03.2020
Entrevista Personal a preseleccionados	11.03.2020
Comunicación de Resultados	12.03.2020
Asumo de Funciones	16.03.2020

6. **Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita**

Municipalidad de Ránquil	INDAP Área Coelemu
Titulares	
Contraparte municipal del Programa: Gabriela Toledo Ulloa	Jefe de Área INDAP: Rodrigo Barriga Barrientos
Representante del Municipio: María Soledad Ruiz Pinto.	Ejecutivo Integral: Gabriel Molina Leiva
Suplentes	
Pedro Enrique Muñoz García	Profesional de INDAP a definir



ANEXO N° 2
LLAMADO A CONCURSO PRODESAL
COMUNA DE RÁNQUIL

La Ilustre Municipalidad de Ránquil llama a concurso público para proveer el cargo de Asesor Técnico del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL Ránquil, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.mranquil.cl.

A. PROFESIONAL O TECNICO PRODESAL (01 Cargo disponible)

Profesional Técnico del área Agrícola con experiencia comprobada en el rubro Viñas

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

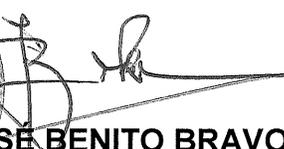
- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego según formato
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Certificado de antecedentes.
- Disponibilidad de movilización
- Otros

D. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad de Ránquil, ubicada en calle Nicolás León # 521, Ciudad Ñipas, a más tardar el día Viernes 06 de marzo de 2020, el horario de recepción de antecedentes en la Municipalidad de Ránquil es de Lunes a Viernes de: 8:00 a 14:00 hrs.

Mayores antecedentes al correo electrónico: udel@mranquil.cl; dideco@mranquil, pveliza@indap.cl




JOSE BENITO BRAVO DELGADO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DERANQUIL